



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE



Igualdad de Género, Participación y Agua con las Mujeres y Juventudes para la Gestión del Acuífero Transfronterizo Ocatepeque Citalá (ATOC)

9 de marzo de 2022



La participación e igualdad de género

Marco normativo



Descripción

- CEDAW

- Eliminar la discriminación contra las mujeres en todas las esferas de desarrollo

- enfoque: respetar, garantizar, hacer cumplir los derechos y la no discriminación

- CIDJ

- Reconocer los derechos de los jóvenes y su cumplimiento en todas las esferas de desarrollo

- enfoque: garantizar sus derechos, el respeto y promoción de sus posibilidades y las perspectivas de libertad

- CDN: supervivencia y desarrollo, no discriminación, participación, vida

Aspectos en común de las 3 Convenciones

1. Mujeres son reconocidas como un sujeto de derechos y no un objetivo de la política pública
2. Promoción, garantía y respecto de sus derechos humanos y su reconocimiento por ser sujetos específicos de protección
3. La participación es un eje transversal que es un derecho y un principio
4. La Igualdad es el pilar de las tres Convenciones

Conceptos

- **Discriminación**

“Distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera” CEDAW

- **Género**

“(...) funciones, atributos construidos socialmente de la mujer y el hombre y al significado social y cultural que la sociedad atribuye a esas diferencias biológicas, lo que da lugar a relaciones jerárquicas entre hombres y mujeres” CEDAW.

- **Participación** : derecho a la participación política y social en su comunidad (CIDJ)

Esto incluye: garantías para expresar su opinión, recibir información, libertad de pensamiento, libre asociación y reunión y participación frente a gobiernos (CDN)

- **Paz**: derecho a la paz, a una vida sin violencia y a la fraternidad y el deber de alentarlas mediante la educación y programas e iniciativas que canalicen las energías solidarias y de cooperación de los jóvenes. Los Estados Parte fomentarán la cultura de paz, estimularán la creatividad, el espíritu emprendedor, la formación en valores inherentes al respeto de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, favoreciendo en todo caso la comprensión, la tolerancia, la amistad, la solidaridad, la justicia y la democracia.

Resumen



Estándares de la participación (CDN) con igualdad de género (CEDAW)

Expresar opinión

Recibir información

Libre pensamiento

Libre asociación

Diseño, elaboración, monitoreo,
evaluación política pública

Cierre día 1: acuerdos y conclusiones

Conceptos

- Igualdad
- No discriminación
- Paz
- Participación

Barreras

Mecanismos participación

- Convenciones